

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20170129000**.

Conforme al estado actual del proceso, se ordena que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 6 de diciembre de 2019, conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020, esto es, realizar el Registro Nacional de Personas Emplazadas de las demandadas Renata Fajardo López y Sonia Yaneth Niño Rojas.

Cumplido lo anterior, ingresar para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 42, hoy 9 de abril de 2021.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>
--

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ab99bc70dac63ee1dc3290f58f66b976aaa0f48d8c2dafdbeec6c2d8
0136898

Documento generado en 08/04/2021 12:09:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>